

En planta desalinizadora realizarán operaciones de orden técnico

El nuevo horario y normas de restricciones fue una decisión de carácter técnico ordenada por funcionarios del Ministerio de Aguas, con el objetivo de alargar la vida operativa de la planta desalinizadora de agua de Cumarebo, indicó su coordinadora Elsa Lugo.

Explicó, que esta medida de orden técnico, de laborar hasta las 4:00 de la tarde y restringir la toma de agua de los “carrucheros”, o también conocida como “chorritos”, es extender la vida operativa de la planta a 6 meses, tiempo donde se le harán una serie de mejoras técnicas para su efectivo desenvolvimiento, de lo contrario; solo duraría 3 meses, corriendo el riesgo de paralizar sus operaciones de manera definitiva.

Dijo Lugo, que aunque ella se opuso a estas medidas, pensando fundamentalmente en la gente, que tiene que ir a los “chorritos” a buscar agua, y en cuanto a las limitaciones del horario, desde una perspectiva técnica, son necesarias para ganarle tiempo al tiempo, y en consecuencia, proceder con las reparaciones técnicas del caso.

«Sabemos y estamos conscientes de que en Cumarebo no hay agua por tubería, pero también sabemos que Hidrofalcón por instrucciones del gobernador del estado, adelanta trabajos para el restablecimiento del acueducto Barrancas-Cumarebo, a la altura de La Horqueta, procediendo a la restitución de la tubería. Esto permitiría la reactivación del acueducto de Cumarebo, bajando la presión sobre la planta desalinizadora, única fuente de suministro de agua asentada en Cumarebo», informó.

Por otro lado, recordó que también el horario de restricción tiene relación, con las medidas exigidas por las autoridades para evitar el crecimiento de las cifras de contagio de Covid-19, conforme a las instrucciones emanadas por el nivel central, en cuanto a la implementación de las semanas radicales y flexibles, según sea el caso.